



DECRETO ALCALDICIO N° 3111 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 28 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. DR (6) N° 1075 de fecha 29.09.2015, de la Dirección Regional SENCE Región de O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 1389 de fecha 21.09.2015, mediante la cual aprueba Convenio para el Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), de fecha 07.08.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de fecha 07 de Agosto de 2015, para el "Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Monto \$ 26.250.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPDavc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo